

MEMORIAL PARA RADICAR

Marcela Ballen Ceron <abogadamarcela@hotmail.com>

Vie 14/08/2020 11:37

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (682 KB)

201600444 - J 7.pdf; 201600444 - J 7 - ESTADO DE CUENTA.pdf;

Buenos Días

Comedidamente me permito enviar liquidación y estado de cuenta actualizado para radicar, muchas gracias

Cordialmente,

KATHERINE GIRALDO TOBON
SECRETARIA

Armenia, agosto 14 de 2020

El suscrito Administrador del "EDIFICIO EL MIRADOR", identificado con NIT:900.710.607-1, ubicado en Avenida 19# 26 norte 69 del área urbana del Municipio de Armenia Quindío, con propiedad sometida legalmente a propiedad horizontal.

CERTIFICA:

Que, **CAROLINA MEJIA HURTADO**, identificada con la cedula de ciudadanía 41.937.327 en su condición de copropietaria de: Apartamento 206 y parqueadero # 43 del **EDIFICIO EL MIRADOR**, identificado con matrícula inmobiliaria 280-186989, del área urbana del municipio de Armenia, Quindío y que hacen parte de esta copropiedad, adeuda por concepto de cuotas de administración expensas, así:

ADMINISTRACIONES AÑO 2018

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de enero de 2019.

\$ 160.000

SUBTOTAL AÑO 2018

\$ 160.000

ADMINISTRACIONES AÑO 2019

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de enero de 2019, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de febrero de 2019.

\$ 168.000

Administraciones del primero (1) al veintiocho (28) de febrero de 2019, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de marzo de 2019.

\$ 168.000

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de marzo de 2019, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de abril de 2019.

\$ 168.000

Administraciones del primero (1) al treinta (30) de abril de 2019, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de mayo de 2019.

\$ 168.000

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de mayo de 2019, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de junio de 2019.

\$ 168.000

Administraciones del primero (1) al treinta (30) de junio de 2019, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de julio de 2019.

\$ 168.000

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de julio de 2019, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de agosto de 2019.

\$ 168.000

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de agosto de 2019, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de septiembre de 2019.

\$ 168.000

Administraciones del primero (1) al treinta (30) de septiembre de 2019, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de octubre de 2019.

\$ 168.000

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de octubre de 2019, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de noviembre de 2019.

\$ 168.000

Administraciones del primero (1) al treinta (30) de noviembre de 2019, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de diciembre de 2019.

\$ 168.000

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de diciembre de 2019, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de enero de 2020.

\$ 168.000

SUBTOTAL AÑO 2019

\$ 2.016.000

ADMINISTRACIONES AÑO 2020

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de enero de 2020, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de febrero de 2020.

\$ 178.000

Administraciones del primero (1) al veintiocho (28) de febrero de 2020, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de marzo de 2020.

\$ 178.000

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de marzo de 2020, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de abril de 2020.

\$ 178.000

Administraciones del primero (1) al treinta (30) de abril de 2020, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de mayo de 2020.

\$ 178.000

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de mayo de 2020, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de junio de 2020.

\$ 178.000

Administraciones del primero (1) al treinta (30) de junio de 2020, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de julio de 2020.

\$ 178.000

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de julio de 2020, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de agosto de 2020.

\$ 178.000

Administraciones del primero (1) al treinta y uno (31) de agosto de 2020, la cual debe ser pagada dentro del mes, por lo tanto, los intereses se generan a partir del día 1 de septiembre de 2020.

\$ 178.000

SUBTOTAL AÑO 2020

\$ 1.424.000

PARA UN GRAN TOTAL DE \$ 3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos m/cte.). Y las cuotas de administración que se sigan causando a partir de septiembre de 2020 y hasta que efectúe el pago total de la obligación.

Se expide la presente certificación a los 14 días del mes de agosto de 2020.

A handwritten signature in black ink that reads "PAULA ANDRADE." The signature is written in a cursive style with a large initial "P".

PAULA ANDREA ANDRADE
Administradora
EDIFICIO EL MIRADOR

MARCELA BALLEEN ABOGADOS

Señor
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío.

Demandante: EDIFICIO EL MIRADOR

Demandado: CAROLINA MEJIA HURTADO

Radicado: 201600444

GLORIA MARCELA BALLEEN CERON, Abogada, identificada con la cedula de ciudadanía 41.933.921 de Armenia y T.P. 105.542 del CSJ, actuando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación actualizada del crédito:

PERIODO			PORCIÓN MES [(diainicial- diafinal+1)/30]	CUOTA DEL MES	CAPITAL ACUM.	TASA E.A.	TASA MES (1+E.A.)^(1/12)- 1	INTERESES (porciónmes*capital *tasames)
1-dic.-18	al	31-dic.-18	1,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00	29,10%	2,15%	\$ 3.440,00
1-ene.-19	al	31-ene.-19	1,00	\$ 168.000,00	\$ 328.000,00	28,74%	2,13%	\$ 6.986,40
1-feb.-19	al	28-feb.-19	1,00	\$ 168.000,00	\$ 496.000,00	29,55%	2,18%	\$ 10.812,80
1-mar.-19	al	31-mar.-19	1,00	\$ 168.000,00	\$ 664.000,00	29,05%	2,15%	\$ 14.276,00
1-abr.-19	al	30-abr.-19	1,00	\$ 168.000,00	\$ 832.000,00	28,98%	2,14%	\$ 17.804,80
1-may.-19	al	31-may.-19	1,00	\$ 168.000,00	\$ 1.000.000,00	29,01%	2,15%	\$ 21.500,00
1-jun.-19	al	30-jun.-19	1,00	\$ 168.000,00	\$ 1.168.000,00	28,95%	2,14%	\$ 24.995,20
1-jul.-19	al	31-jul.-19	1,00	\$ 168.000,00	\$ 1.336.000,00	28,92%	2,14%	\$ 28.590,40
1-ago.-19	al	31-ago.-19	1,00	\$ 168.000,00	\$ 1.504.000,00	28,98%	2,14%	\$ 32.185,60
1-sep.-19	al	30-sep.-19	1,00	\$ 168.000,00	\$ 1.672.000,00	28,98%	2,14%	\$ 35.780,80
1-oct.-19	al	31-oct.-19	1,00	\$ 168.000,00	\$ 1.840.000,00	28,65%	2,12%	\$ 39.008,00
1-nov.-19	al	30-nov.-19	1,00	\$ 168.000,00	\$ 2.008.000,00	28,54%	2,11%	\$ 42.368,80
1-dic.-19	al	31-dic.-19	1,00	\$ 168.000,00	\$ 2.176.000,00	28,36%	2,10%	\$ 45.696,00
1-ene.-20	al	31-ene.-20	1,00	\$ 178.000,00	\$ 2.354.000,00	28,16%	2,09%	\$ 49.198,60
1-feb.-20	al	29-feb.-20	1,00	\$ 178.000,00	\$ 2.532.000,00	28,59%	2,12%	\$ 53.678,40
1-mar.-20	al	31-mar.-20	1,00	\$ 178.000,00	\$ 2.710.000,00	28,42%	2,11%	\$ 57.181,00
1-abr.-20	al	30-abr.-20	1,00	\$ 178.000,00	\$ 2.888.000,00	28,04%	2,08%	\$ 60.070,40
1-may.-20	al	31-may.-20	1,00	\$ 178.000,00	\$ 3.066.000,00	27,28%	2,03%	\$ 62.239,80
1-jun.-20	al	30-jun.-20	1,00	\$ 178.000,00	\$ 3.244.000,00	27,18%	2,02%	\$ 65.528,80
1-jul.-20	al	31-jul.-20	1,00	\$ 178.000,00	\$ 3.422.000,00	27,18%	2,02%	\$ 69.124,40
1-ago.-20	al	14-ago.-20	0,47	\$ 178.000,00	\$ 3.600.000,00	27,44%	2,04%	\$ 31.824,00
TOTAL INTERESES DE MORA								\$ 772.290,20
CAPITAL								\$ 3.600.000,00
TOTAL DEUDA								\$ 4.372.290,20

TOTAL CAPITAL: \$ 3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos M/cte.)

TOTAL INTERESES: \$ 772.290.20 (setecientos setenta y dos mil doscientos noventa pesos con veinte centavos M/cte.)

Mas liquidación anterior aprobada por el juzgado: \$ 7.818.681.38

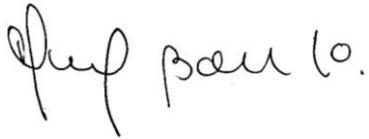
**MARCELA BALLEN
ABOGADOS**

Menos abono que realizo la parte demandada en el mes de julio de 2018, directamente al Edificio:
\$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos M/cte.)

PARA TOTAL DE \$ 8.190.971.58 (ocho millones ciento noventa mil novecientos setenta y pesos con cincuenta y ocho centavos M/CTE.)

Me permito presentar estado de cuenta actualizado, desde diciembre de 2018, hasta agosto de 2020

Por la atención prestada quedo muy agradecida.



GLORIA MARCELA BALLEN CERON
C.C. 41.933.921 de Armenia
T.P. 105.542 del C.S.J